



ACTA DE APERTURA

SOBRE B

| | | | |
|---|---|------------------|-----------|
| Nº Expediente: | P.O.48.24 | | |
| Título del expediente: | "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIÓN DEL ESTADO DEL PUENTE DE CAN BARBERÁ EN EL PUERTO DE PALMA" | | |
| Tipo de procedimiento: | ABIERTO SIMPLIFICADO | | |
| Tipo de contrato: | SERVICIOS | | |
| Presupuesto de licitación (sin IVA): | 22.169,11 € (Presupuesto de gasto máximo) | | |
| Fecha: | 16 de junio de 2025 | Hora: | 10:10 |
| Nº Sesión: | 2 | Carácter: | Ordinario |

Asistentes:

| | |
|-------------------|------------------------------|
| Presidente | José Antonio Martínez Arroyo |
| Secretario | Pedro Batlle Planells |

Orden del día:

Apertura del sobre B. Criterio evaluable mediante juicio de valor.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10:10 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de este acta. A continuación, el presidente inicia la sesión.

Apertura del sobre B. Criterio evaluable mediante juicio de valor.

El secretario de la Mesa de Contratación recuerda al resto de asistentes que conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige esta licitación, la documentación que ha de contener el sobre B debe ser la siguiente:

- a) Memoria descriptiva

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre B y se comprueba por la Mesa de Contratación que la única empresa presentada, INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES (INTEMAC), ha presentado la documentación técnica.

De la documentación aportada por la empresa INTEMAC se certifica lo siguiente:

| Empresa Licitadora | Documentación técnica presentada | N.º de páginas |
|---------------------------|---|-----------------------|
| INTEMAC | SÍ | 35 |



Para finalizar, la Mesa de Contratación adopta el siguiente Acuerdo:

Remitir la proposición de la empresa INTEMAC a la Comisión Técnica para que emita un informe de valoración de la oferta presentada cuya evaluación depende de un juicio de valor.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.